referente a dar clases de magisterio en la casa que ocupa propiedad del Municipio, y de las manifestaciones de la interesada que solamente se dedicaba, en escaso número, a dar algunas clases de reparo al igual que hacen otros Maestros que ocupan vivienda en el mismo edificio. El Sr. Giralt se opone a que dé clases en dicho edificio, y luego de un ligero cambio de pareceres se acuerda consultar el caso con la Inspección de primera enseñanza de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las veinte y cuatro, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. 1º hacer una información relativa al asunto. El mismo Sr. Concejal se queja de la tolerancia en las horas de terminación de los espectáculos públicos, especialmente los bailes; prometiendo la Presidencia. - Vale esta adición.

Pedro Careta

Juan Butjosa

Jaime Fonollosa

M Castelló

Ramón Vegas

José Giralt

Luis Ribas

M. Expósito

M. Gelabert

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

En la villa de Mollet a veinte y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al maigen.

Concejales

D. Ramón Negre
D. José Giralt
D. Daniel Creus
D. Jaime Ribas

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A carta de Uralita S.A. el Ayuntamiento acuerda dar su conformidad al pedido de piezas suplletorias para el cambio de tubería de agua potable de las calles Jaime I y Berenguer III, de importe total quinientas cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, precio franco almacén, comprendiéndose en el citado importe el montaje en zanja de las correspondientes piezas, estando incluido en él los jornales, dietas, viajes, pluses y toda clase de seguros sociales de los montadores de Uralita S. A.

A instancia de la empleada Eulalia Negre Poniendo el cargo de Auxiliar de Secretaria a disposición de la Corporación, a partir del primero de Abril próximo por contraer matrimonio, el Ayuntamiento, insiguiendo en la costumbre establecida, acuerda concederle la gratificación del importe de una mensualidad en concepto de regalo de esponsales.

Pasa a informe de la Comisión de Gobernación instancia de Dª Montserrat Faure Suaita solicitando autorización para establecer un comercio de venta de leche en el primer piso de la casa número 50 de la calle Berenguer III.

Aprobose dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 1.262'20 pesetas.

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda en sentido procede continuar el régimen de Subsidios Familiares al personal al servicio de ésta Corporación, por administración directa, o sea en la forma que ha venido efectuándose hasta el presente, comunicándose en este sentido al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en contestación a la Circular recibida.

A instancia de D. Arcadio Ribas Prat, aprobose otro informe de la misma Comisión de Hacienda

proponiendo concederle una subvención de cincuenta pesetas con destino a premios de los Certámenes y Concursos sobre Religión y Patria, que proyecta celebrar entre sus alumnos; la cual se hará efectiva del correspondiente capítulo del presupuesto de gastos vigente.

Igualmente fué aprobado otro informe de la propia Comisión a carta-circular de la Tesorería General de la IV Campaña Pro-Seminario, proponiendo conceder una subvención de quinientas pesetas a la obra que realizan.

Con referencia a la contrata provisional de arrendamiento de los servicios funerarios de esta villa establecida con D. Joaquín Monserdá Camps y a la instancia presentada por D. José Monserdá Ventura concesionario del servicio de conducción de cadáveres al Cementerio municipal, aprobose informe de la Comisión de Hacienda en el que propone debe volverse al sistema establecido con anterioridad al 18 de Julio de 1936, o sea participación del 16 por 100 en la venta de ataudes y administración directa de los servicios del Cementerio, procediendo, por tanto, la anulación de la contrata provisional que ha venido rigiendo; igualmente y con referencia al servicio de conducción de cadáveres en coche fúnebre, debe satisfacer el mismo tanto por ciento que el anterior concesionario sobre los servicios de transporte efectuados, estableciéndose una cantidad determinada por cada ataud y conducción a cargo de la Beneficencia municipal, cantidad que deberá abonar el Ayuntamiento a los interesados en la liquidación trimestral que deberá efectuarse.

A petición del Sr. Negre queda sobre la mesa para estudio, hasta la próxima sesión Consistorial, dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo el reconocimiento de crédito, luego de aplicado el porcentaje previsto por la Ley de Desbloqueo a D. Vicente Cercós Agestiu por saldo de liquidación de las obras de construcción de un grupo de Casas para Maestros.

Aprobose valoración redactada por el Arquitecto municipal del terreno y construcciones expoliados en período rojo al propietario D. Jaime Fonolleda Millet en la calle Tomatén, de un total importe de tres mil quinientas treinta y cuatro pesetas, en méritos del acuerdo Consistorial de trece noviembre último.

Aprobose informe de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a Dª Josefa Alemany Miquel para ampliación de la cocina de la casa número 6 de la Plaza de España, previo pago de los arbitrios que correspondan.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Negre dá cuenta que en la noche del veinte y cuatro corriente, junto con otros señores Concejales se habían dado cuenta que a las once y media de la noche el Bar Tau tenía abierto y el Bar del Norte tenía cerrado con un cliente dentro el establecimiento, habiendo ordenado el cierre, y constituyendo ello una infracción de las órdenes municipales de cierre de establecimientos públicos lo pone en conocimiento a los efectos oportunos. La Presidencia ofrece imponer a cada infractor la multa de veinte y cinco pesetas

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro con los voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Caretas — Jaime Buñola

M. Castelló — Ramón Negre

José Sinala — Samuel Barra

J. Ribas — M. Gelabert

Sria.